Expediente: **952/25**
Carátula: **APAZA PAOLA DEL VALLE C/ DANOVIS S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27248033466 - DANOVIS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MERCADO, CARLOS RENE-DEMANDADO
27240594175 - MERCADO, PATRICIO EDUARDO-DEMANDADO
20368662888 - ROMANO, SERGIO RAMON-DEMANDADO
27413837850 - APAZA, PAOLA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado del Trabajo de la VII Nominación

ACTUACIONES N°: 952/25

H105025873904

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "APAZA, PAOLA DEL VALLE c/ DANOVIS SA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 952/25.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.-

Analizada la presentación de fecha 22/08/2025 efectuada por **DANOVIS SA**, surge que nos encontramos ante un planteo de falta de legitimación pasiva invocada por la parte mencionada.

En virtud de ello, cabe recordar que dicho planteo no se encuentra comprendido entre los supuestos de excepciones de previo y especial pronunciamiento enumeradas en el art. 65 del CPL, por lo que, corresponde reservarlo para ser valorado y resuelto en oportunidad del dictado de sentencia definitiva.

Por consiguiente, dispongo: **DEJAR SIN EFECTO** el pase de los presentes autos para resolver la cuestión planteada, ordenado en providencia de fecha 27/08/2025.

Prosiga la causa según su estado. LDC952/25.-

DR. CÉSAR GABRIEL EXLER - JUEZ

SUBROGANDO EL JUZGADO DEL

TRABAJO DE LA VII NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.